

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4013 *Registro de Personal. Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma, MF-945, relativa a la modificación del puesto de trabajo F22030125 Jefe/a de negociado OAC VII*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/03/2025, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-945 relativa a la modificación del puesto de trabajo F22030125 Jefe/a de negociado OAC VII, del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía/Oficina de Atención al Ciudadanía/Sección de la Oficina de atención al Ciudadanía, del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO. - Publicar el contenido del Acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal

Francisca M. Matas Escobar

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)



PROPUESTA 945 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG003	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD:	HFG0033110	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA / OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO / SECCIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030125	JEFE/A DE NEGOCIADO OAC VII	1	G	19	41	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EFECTIVA EN UNA OAC O CURSO CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN OAC	C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTOS DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONSE	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030125	JEFE/A DE NEGOCIADO OAC VII	1	G	19	233	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EFECTIVA EN UNA OAC O CURSO CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN OAC	C1	

LEYENDA

- NP NÚMERO DE PUESTOS
- TP TIPO DE PUESTO
- G GENÉRICO
- CD COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP FORMA DE PROVISIÓN
- C CONCURSO
- ADM ADSCRIPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/46/1188090



AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
41	16.123,80 €
233	17.864,70 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/46/1188090>

